



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE MOVIMIENTO

24 NOV 2023

Recibido.....Hs.
Exp. N° 52623.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a cubrir de manera urgente, los cargos de los dos vocales en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral, y los cargos de jueces titulares correspondientes a: Juzgados de Primera Instancia de Distrito, Civil y Comercial en la 2ª y 3ª Nominación, Juzgado de primera Instancia Civil Comercial y laboral de San Cristóbal, Juzgado de Familia de San Cristóbal y Juzgado de primera instancia Civil, Comercial y Laboral de Tostado; todos correspondientes a la circunscripción Judicial N° 5, que se encuentran vacantes.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

De manera pronta solicitamos que sean cubiertos los cargos de los dos vocales en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral, y los cargos de jueces titulares correspondientes a: Juzgados de Primera Instancia de Distrito, Civil y Comercial en la 2ª y 3ª Nominación, Juzgado de primera Instancia Civil Comercial y laboral de San Cristóbal , Juzgado de Familia de San Cristóbal y Juzgado de primera instancia Civil , Comercial y Laboral de Tostado; todos correspondientes a la circunscripción Judicial N° 5, ante la falta de los mismos y la urgencia de su necesidad.

Esta situación genera enormes perjuicios para la población cuando se encuentra con un servicio de Justicia no funcionando con la totalidad de magistrados correspondientes, por lo tanto, es nuestra responsabilidad revertir la grave situación por la que atraviesa la justicia en las todas las localidades comprendidas por la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia, en lo que respecta a la inmediata cobertura de las vacantes de jueces.

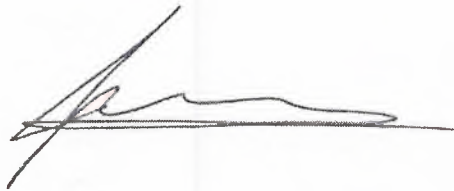
Al día de la fecha, dicha falta de magistrados en ambas instancias generan demoras y problemas en la tramitación de expedientes, sobrecargando la tarea de la Sala II y de los otros Juzgados, ocasionando no solo malestar sino indignación tanto de los justiciables, como de los abogados.

Como muchos saben, la tramitación de expedientes producto de las vacancias se retardan excesivamente en el tiempo, lo cual va en desmedro del trabajo del profesional, generando, además, un menoscabo en el servicio de Justicia hacia la ciudadanía y más se extiende el tiempo en las designaciones requeridas.

Agilizar los procesos de designación de jueces, sin duda mejorará el funcionamiento de la Justicia, siendo indispensable, en suma, para optimizar el goce de los derechos y la calidad de la Democracia, de lo contrario se estará vulnerando el adecuado acceso a la Justicia y socavando la calidad institucional.

Como muchos saben, los graves problemas descritos no son nuevos y los responsables de solucionarlos hacen caso omiso a los pedidos de los colegios profesionales, la situación no da para más; en forma urgente deben cubrirse las vacancias solicitadas, por tanto, rogamos sea atendido este pedido a la mayor brevedad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial